



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ-VAUPÉS

INFORME SECRETARIAL: Mitú, Vaupés, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021), en la fecha ingresó al despacho del Señor Juez solicitud de aclaración del valor exacto de la liquidación de costas presentada por el señor JAVIER FRANCISCO SUAREZ PEREZ, siendo demandante el señor ÁLVARO PINILLA PINILLA, dentro del proceso de perturbación a la posesión 97-001-4089-002-2017-00029, disponga el curso a seguir:

JAVIER ORLANDO LEON BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil No. 217

Mitú, Vaupés, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por el señor JAVIER FRANCISCO SUAREZ PEREZ, en escrito que antecede este auto, se aclara que el monto por concepto de liquidación de costas que se dispuso mediante auto civil 006 del 21 de enero del año 2019 es por valor de SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$6.059.263,5), el cual por error mecanográfico había quedado en letras por valor de noventa mil pesos. Valor que no se ajusta a derecho por cuanto se suman los DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) de agencias en derecho a los TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$3.259.263,5) de honorarios provisionales a los auxiliares de justicia lo que da un gran total de SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$6.059.263,5).

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA